



LXV LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 13 de Marzo del 2023.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
PRESENTE.



Los que suscriben Diputados **EVA DIEGO CRUZ** y **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, integrante y coordinador, respectivamente del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE REALICE DE MANERA PRONTA, COMPLETA Y EXPEDITA, LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON EL FEMINICIDIO DE JUSTA SONIA, QUIEN FUE HALLADA EL PASADO VIERNES 10 DE MARZO, EN EL PARAJE "YAZEE" EN SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLÁN; CON LA FINALIDAD DE QUE SE LLEVE AL O A LOS RESPONSABLES ANTE EL JUEZ COMPETENTE, Y CON ELLO, DAR JUSTICIA A LOS FAMILIARES DE LA VÍCTIMA, DE IGUAL FORMA, SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, SE BRINDE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DEL FEMINICIDIO DE JUSTA SONIA.** Dicho punto de acuerdo, solicitamos sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles quince de marzo del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. EVA DIEGO CRUZ
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 13 de Marzo del año 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ.
PRESIDENTA DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA
LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADOS EVA DIEGO CRUZ y SAMUEL GURRIÓN MATIAS, integrante y Coordinador, respectivamente, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE REALICE DE MANERA PRONTA, COMPLETA Y EXPEDITA, LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON EL FEMINICIDIO DE JUSTA SONIA, QUIEN FUE HALLADA EL PASADO VIERNES 10 DE MARZO, EN EL PARAJE "YAZEE" EN SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLÁN; CON LA FINALIDAD DE QUE SE LLEVE AL O A LOS RESPONSABLES ANTE EL JUEZ COMPETENTE, Y CON ELLO, DAR JUSTICIA A LOS FAMILIARES DE LA VÍCTIMA, DE IGUAL FORMA, SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, SE BRINDE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DEL FEMINICIDIO DE JUSTA SONIA,** al tenor del siguiente:

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

CONSIDERANDO

PRIMERO. – La violencia cometida contra las mujeres es aquella ejercida sobre éstas por su sola condición de ser mujer, que tiene diversas manifestaciones: física, sexual, psicológica, económica, social, etc. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres desde su nacimiento hasta la vejez.

En el país, pero especialmente en nuestro Estado de Oaxaca, se han agudizado los altos niveles de violencia contra las mujeres, pues día a día vemos y oímos de lesiones, agresiones verbales y psicológicas cometidas en contra de las mujeres y lo que es peor de los feminicidios. Hoy, vemos que a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno, estos no son suficientes para combatir y erradicar este mal, aun cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1979 la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, misma en la que los Estados parte se obligaron a tomar una serie de medidas y acciones tendientes a lograr la plena igualdad del hombre y la mujer en los ámbitos político, social, económico y cultural.

A nivel Latinoamérica, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos aprobó en 1994, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el que se reconoce el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia.

En correlación con estos ordenamientos internacionales, el estado mexicano ha emitido ordenamientos legales, que contemplan los principios contenidos en las normas internacionales, sobre reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres, tan es así, que el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho a una vida libre de violencia.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Dicho derecho, es replicado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 12 párrafo décimo cuarto, que dispone: *"Artículo 12.- ... Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia por razón de género y condición social, tanto en el ámbito público como en el privado. En los términos que la ley señale, el Poder Ejecutivo del Estado y los Gobiernos Municipales se coordinarán para establecer un Sistema Estatal que asegure el acceso de las mujeres a este derecho."*

No obstante, de que en diversas disposiciones constitucionales y legales, se reconoce el derecho a una vida libre de violencia por razones de género, las niñas y mujeres constantemente son objeto de discriminación, agresión, violencia y asesinatos, mismos que a últimas fechas se caracterizan por la brutalidad y la impunidad. Resultando verdaderamente alarmante que las cifras de feminicidios en nuestro Estado de Oaxaca, se sigan incrementado, ya que, de acuerdo a datos de la numeralia sobre Violencia de Género en el Estado de Oaxaca, emitida por el Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se dio a conocer que, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca (FGEO), Oaxaca cerró el año 2022 en el sexto lugar de los estados de la República con el mayor número de feminicidios, señalando además que en el primer mes del año 2023, Oaxaca se situó como la primer entidad federativa con mayor número de feminicidios.

SEGUNDO.- La reciente visibilidad que han tenido las mujeres víctimas de violencia de género y feminicidios, ha develado la urgencia de contar no solo con una legislación encaminada a prevenir y erradicar estos actos de violencia y de odio hacia las mujeres, sino que las autoridades encargadas de la impartición de justicia, actúen con prontitud y eficacia, para que los casos no queden impunes.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Por ello, el día de hoy, los diputados que integramos el Partido Verde Ecologista de México, pedimos justicia para Justa Sonia, una joven de 26 años de edad, quien fue hallada sin vida, el pasado viernes 10 de marzo, en el paraje "Yazee" en San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, y quien fue reportada como desaparecida el 7 de marzo de este mismo año en Ocotlán de Morelos.

De acuerdo con cifras del Grupo de Estudios Sobre la Mujer "Rosario Castellanos", con el feminicidio de Justa suman 43 las mujeres asesinadas de forma violenta en Oaxaca, por lo que en promedio han asesinado a una mujer cada dos días en esta administración. Pero lo más preocupante de estas cifras de feminicidios, es que muchas siguen quedando en la impunidad, lo cual es inaceptable, por ello, proponemos a este Pleno Legislativo, exhortar al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que realice de manera pronta, completa y expedita, las investigaciones relacionadas con el feminicidio de Justa Sonia, quien fue hallada el pasado viernes 10 de marzo, en el paraje "Yazee" en San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; con la finalidad de que se lleve al o a los responsables ante el juez competente, y con ello, dar justicia a los familiares de la víctima, de igual forma, se exhorta a la Titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que dentro del marco de sus facultades, se brinde atención psicológica a las víctimas indirectas del feminicidio de Justa Sonia.

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

A C U E R D A:

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

ÚNICO. – SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE REALICE DE MANERA PRONTA, COMPLETA Y EXPEDITA, LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON EL FEMINICIDIO DE JUSTA SONIA, QUIEN FUE HALLADA EL PASADO VIERNES 10 DE MARZO, EN EL PARAJE "YAZEE" EN SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLÁN; CON LA FINALIDAD DE QUE SE LLEVE AL O A LOS RESPONSABLES ANTE EL JUEZ COMPETENTE, Y CON ELLO, DAR JUSTICIA A LOS FAMILIARES DE LA VÍCTIMA, DE IGUAL FORMA, SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, SE BRINDE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DEL FEMINICIDIO DE JUSTA SONIA.

TRANSITORIOS


PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese al Fiscal General del Estado de Oaxaca y la Titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 15 de Marzo del año 2023.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”


DIP. EVA DIEGO CRUZ


DIP. SAMUEL GURRION MATIAS


DIP. EVA DIEGO CRUZ